



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 19 de Mayo de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 534 /2016

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Enzo Luis Pagani, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Presidente, Dr. Enzo Luis Pagani, solicita viáticos para concurrir, junto al Sr. Ezequiel Antonio Sandoval Dubarry, a las “XVIII Jornadas Nacionales FOFECA” que se llevarán a cabo entre el 29 y 30 de junio de 2016, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 43/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 16 de mayo de 2016 proponiendo otorgar al Dr. Enzo Luis Pagani la suma de Pesos Siete Mil Trescientos Doce con 50/100 (\$ 7.312,50) en concepto de viáticos y Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 50/100 (\$ 2.437,50) en concepto de gastos protocolares; y al Sr. Ezequiel Antonio Sandoval Dubarry la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5.850.-), y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para ambos, para concurrir a las “XVIII Jornadas Nacionales FOFECA” que se llevarán a cabo entre el 29 y 30 de junio de 2016, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**EL SR. SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Enzo Luis Pagani la suma de Pesos Siete Mil Trescientos Doce con 50/100 (\$ 7.312,50) en concepto de viáticos y Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 50/100 (\$ 2.437,50) en concepto de gastos protocolares, para concurrir a las “XVIII Jornadas Nacionales FOFECA” que se llevarán a cabo entre el 29 y 30 de junio de 2016, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.


Art. 2°: Otorgar Sr. Ezequiel Antonio Sandoval Dubarry la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5.850.-), para concurrir a las “XVIII Jornadas Nacionales FOFECA” que se llevarán a cabo entre el 29 y 30 de junio de 2016, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Art. 3°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 4°: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Enzo Luis Pagani y al Sr. Sandoval Dubarry, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 534 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires